



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 242906100130



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Z2052259-C

Nombre: SI HOHAMED

Apellidos: HALOUS

Hijo de: CHAIB y NORA

Fecha de nacimiento: 27/06/1993

País nac.: MARRUECOS

Nacionalidad: MARRUECOS

Sexo.: MASCULINO

Nº de pasaporte: VH3731417

F. Exp.: 26/02/2024

F. Cad.: 26/02/2029

Dirección: CALLE SEBASTIAN DE ESLAVA, Nº 9, PISO
P02, PUERTA 1

Localidad: MALAGA

Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 242906100130

Si transcurrida la fecha de 10/07/2024 no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día 10/03/2025.

Expedido en MALAGA, a 10 de Junio de 2024



CSV: 74B57-32517-25155-52D2A

ADVERTENCIAS

- En virtud de la disposición adicional vigésimo primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, el solicitante de Protección Internacional estará **autorizado para trabajar** en España con las condiciones descritas en la propia disposición adicional a partir del día **10/12/2024**.
- A la fecha de su caducidad, el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de Protección Internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)